



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Ciudad de México, reunidos en el Salón Belisario Domínguez de la Alcaldía Álvaro Obregón, siendo las diecisiete horas con quince minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron: Maestra Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón, en su carácter de Presidenta del Concejo, los C.C. Luis Armando Baez Molina, Kenia Atziri García Lara, Óscar Romero Mendoza Estrada, Sandra Jenny Ramírez Elizalde, Guillermo Ruiz Tomé, Liliana Guadalupe Montaña González, Ruth Elizabeth Parra García, Sergio Sandoval Barrios y Ángel Augusto Tamariz Sánchez, todos Concejales en Álvaro Obregón; y la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Secretaria Técnica del Concejo, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre del año 2021, se procede a dar inicio en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
II. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
III. Lectura y aprobación del Orden del día.
IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de propuestas de modificaciones al Reglamento Interior del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón.
VI. Asuntos generales.
VII. Cierre de la Sesión.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Kenia Atziri García Lara'.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

En relación al desarrollo del punto **NÚMERO I.- LISTA DE ASISTENCIA** y **II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**, la Secretaria Técnica del Concejo pasó lista a los presentes, y una vez concluido el pase de lista y estando presentes la mayoría de los Concejales se declaró **"LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM Y LA APERTURA DE LA SESIÓN"**.-----

A continuación, se procedió al punto **NÚMERO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Al respecto, la Secretaria Técnica, Mariana Rodríguez Mier y Terán, hizo del conocimiento del Concejo, de un documento recibido en Oficialía de Partes, signado por la y los Concejales Ruth Elizabeth Parra García, Sergio Sandoval Barrios y Ángel Augusto Tamariz Sánchez, mediante el cual solicitaron incluir en el Orden del Día ocho asuntos, ante lo cual se les comunica con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo por lo que hace a los Asuntos enlistados los numerales del 1 al 5 que no se cumple con la obligación de entregar cada uno de los documentos de trabajo por lo cual no es posible incluirlos en el Orden del Día de la presente Sesión, aclarando que podrán incluirse en una posterior sesión en la que se cumpla con la formalidad antes mencionada; y referente a los asuntos listados en los numerales 6, 7 y 8 del escrito, con fundamento en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, tampoco pueden ser integrados al Orden del Día en tanto no se cumpla con la formalidad antes citada, informando nuevamente que se pueden integrar en una sesión posterior.-----

Al uso de la voz, el Concejales Ángel Augusto Tamariz Sánchez lamenta que no se integren los puntos solicitados, precisando que los numerales del 1 al 5 no requieren documentación y los puntos 6, 7 y 8 son solicitudes de información sobre el estado

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



jurídico y administrativo de algunas personas en la Alcaldía.-----

En uso de la voz, el Concejal Sergio Sandoval Barrios, comunica su inconformidad ante la negativa de inclusión de los asuntos solicitados y anuncia que por ello se retira de la Sesión. El Concejal Sandoval Barrios procede a retirarse de la Sesión.-

Al uso de la voz, la Concejal, Ruth Elizabeth Parra García, comenta la importancia de algunos de los asuntos que se pretendían presentar, tales como la definición de límites territoriales para el Pueblo de Santa Rosa, la creación de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía, la creación de la Comisión de Jóvenes, los proyectos participativos, la publicación de las sesiones en la Página Web de la Alcaldía o la situación de servidores públicos de la Alcaldía.-----

Una vez hechos los comentarios de los Concejales, la Secretaria Técnica del Concejo dio lectura al ORDEN DEL DÍA, sometiéndolo a votación del Concejo, el cual fue **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** de los presentes. -----

El punto **NÚMERO IV**: Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, se propuso a los integrantes del Concejo obviar la lectura, dado que fue remitida con anterioridad a la celebración de la presente, lo cual fue aprobado por el Concejo; acto seguido se sometió a aprobación el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

En uso de la voz, la Presidenta del Concejo, Mtra. Lía Limón García, procedió a abordar el punto **NÚMERO V** del Orden del Día, correspondiente al DICTAMEN DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



ÁLVARO OBREGÓN, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN. Toda vez que el dictamen fue enviado de manera digital con anterioridad a cada integrante del Concejo, tal y como lo establece el Artículo 19 del Reglamento Interior, se sometió a votación la omisión de la lectura del dictamen, lo cual fue aprobado por el Concejo.-----

Acto seguido el Presidente de la Comisión Jurídica y de Gobierno, el Concejal Luis Armando Baez Molina presentó el dictamen. Comentó que se atendió una primera propuesta de modificaciones a los Artículos, donde se observaron áreas de oportunidad que permitan transitar al Concejo y a las Comisiones de Seguimiento de una manera idónea, por lo que los integrantes de la Comisión consideraron lo dispuesto en el presente dictamen en armonía con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la Constitución Política de la Ciudad de México, en aspectos relevantes como la reglamentación de la Silla Ciudadana, las facultades de la Comisión de Coordinación General, las funciones y obligaciones de las y los Presidentes, y Secretarías de las Comisiones; velando siempre en pro de los principios de transparencia, paridad, rendición de cuentas, honestidad y legalidad. Por otra parte, en el Artículo 2 se propone el cambio de un concepto de Punto de Acuerdo y se adicionan los conceptos de Bando, Equipo Técnico y Secretaría Técnica. Se decidió regular la laguna que existía en el Reglamento sobre las licencias para los miembros del Concejo. En suma, el dictamen pretende facilitar las tareas y las facultades del Concejo, en aras de continuar dando buenos resultados y velando por la transparencia y la democracia. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Una vez expuesto el dictamen, la Alcaldesa y Presidenta del Conejo, Mtra. Lía Limón García, abrió la primera ronda de intervenciones, a la cual se inscribieron los Concejales Ángel Augusto Tamariz Sánchez y Ruth Elizabeth Parra García. -----

Al uso de la voz, el Concejal Ángel Tamariz Sánchez comentó que de acuerdo al derecho que le otorga el Artículo 39 del Reglamento Interno, se reservará en lo particular los siguientes Artículos del dictamen: segundo, sexto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, décimo cuarto, décimo octavo, vigésimo y vigésimo primero, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica que se procediera primero a la votación del dictamen en lo general, y después sobre cada uno de los Artículos reservados, permitiéndose el razonamiento de su voto en cada uno de ellos.-----

En el uso de la voz la Concejal Ruth Elizabeth Parra García solicitó reservar a discusión los Artículos 2, 3, 8, 18, 24, 53, 60, 61, 70, 72, 73, 76, 77, 78 bis, 100, 102.-----

Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, se realizó consulta a los Concejales, quienes en su mayoría consideraron que el asunto fue suficientemente discutido. Derivado de ello, la Secretaria Técnica, Mariana Rodríguez Mier y Terán, procedió a recabar la votación para la aprobación del DICTAMEN DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, el cual fue **APROBADO POR MAYORÍA** con 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.---



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO. CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



El Concejal Ángel Augusto Tamariz Sánchez expuso el análisis del Artículo Segundo, que tiene que ver con una modificación al Artículo Octavo a fin de que las Sesiones Ordinarias de trabajo se hagan cada 2 semanas. En votación se descarta su propuesta con **MAYORÍA DE VOTOS POR LA NEGATIVA.** -----

La siguiente reserva presentada por el Concejal Ángel Tamariz, es respecto del Artículo Sexto, relacionado con la intervención de los Concejales en el apartado de Asuntos Generales, la cual es no es aceptada con **MAYORÍA DE VOTOS POR LA NEGATIVA.**-----

Continuando con las reservas del Concejal Tamariz Sánchez, se puso a consideración la propuesta de los Artículos séptimo, noveno y décimo para modificar los Artículos 27, 38 y 42, donde se reducen los tiempos de intervenciones, la cual se desechó con **MAYORÍA DE VOTOS POR LA NEGATIVA.**-----

La siguiente propuesta del Concejal Tamariz que planteó es referente al Artículo Undécimo, proponiendo que se mantenga la forma en la que se aprueban los distintos temas del Concejo por mayoría calificada, la cual es descartada por **MAYORÍA POR LA NEGATIVA.**-----

La sucesiva propuesta versa sobre el Artículo Décimo Cuarto que pretende modificar el Artículo 59, para lo cual el Concejal Tamariz Sánchez solicita la creación de dos Comisiones: la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y la Comisión de Jóvenes que incluye a Grupos Vulnerables, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Dando continuidad a las reservas del Concejal Ángel Augusto Tamariz, la siguiente propuesta votada es sobre el Artículo Décimo Octavo que pretende modificar el Artículo 72, cuya propuesta es que los integrantes del Concejo que no formen parte de la Comisión que estén presentes en la celebración de la Sesión, puedan contar con voz, pero no con voto, la cual es rechazada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA**.

La siguiente propuesta del Concejal Tamariz Sánchez es el Artículo Vigésimo que pretende modificar el Artículo 76, en el cual se pretende eliminar la fracción cuarta que dice que en las Sesiones de las Comisiones del Concejo se puedan invitar a particulares y a representantes ciudadanos, misma que no se lleva a votación dado que es un error del dictamen, el cual es aclarado por el Concejal Luis Armando Baez Molina, acordando que se adjuntará una **FE DE ERRATAS** al dictamen.

El Concejal Ángel Augusto Tamariz Sánchez presentó su última reserva que versa sobre el Artículo Vigésimo Primero que pretende modificar el Artículo 77, se propone derogar la fracción décimo tercera relacionada con el techo presupuestal para el desarrollo de las funciones de cada Comisión, misma que no es llevada a votación dado que el Concejal Luis Armando Baez Molina aclaró que no se derogó la fracción en mención.

En el uso de la voz, la Concejal Ruth Elizabeth Parra García expuso la fundamentación de las reservas de los Artículos segundo fracción doceava, Artículo octavo fracción décimo segunda y fracción vigésima sexta, Artículo 24, Artículo 53, Artículo 60, Artículo 61, Artículo 70, Artículo 72, fracciones quinta y séptima, Artículo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Jorge Luis Menic A' written vertically.

Handwritten initials 'LR' at the bottom right corner.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



73, Artículo 76, Artículo 77, Artículo 78 bis y 102.

La Concejal Elizabeth Parra propuso que en el Artículo 2 fracción doceava, se modifique el concepto "palabras clave" por "se entiende por" así como la explicación del concepto de "Bando". La propuesta se sometió a votación desechándose con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA.**

La Concejal Parra García propuso modificaciones en el Artículo 8 bis, fracción tercera, misma que se sometió a votación y fue desechada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA.**

Continuando con la presentación de reservas de la Concejal Elizabeth Parra García, propuso que en el artículo 24 no se limiten los tiempos de intervención de los oradores. La propuesta se sometió a votación, misma que fue descartada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA.**

La Concejal Elizabeth Parra refiere que en el Artículo 18 se habla de un Recinto Oficial para el desarrollo de las Sesiones del Concejo, su propuesta considera la asignación de un espacio que obre como Recinto Oficial, una vez sometida a votación la propuesta es rechazada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA.**

La siguiente propuesta de la Concejal Parra García versa sobre el Artículo 60 en la fracción primera, misma que se desecha con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA.**

La subsecuente reserva de la Concejal Elizabeth Parra considera al Artículo 70 fracción séptima, solicitando que la Secretaría Técnica elabore las Actas de las

García Parra Elizabeth A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Sesiones de Comisiones del Concejo, una vez realizada la votación, la propuesta es eliminada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA**.-----

Como siguiente reserva, la Concejal Parra García propone modificar el Artículo 73, misma que es rechazada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA**.-----

La Concejal Parra García expone la propuesta del Artículo 77 en su fracción octava a fin de que se den las herramientas necesarias a la Secretaría Técnica para que pueda realizar el trabajo que le encomiendan la Ley Orgánica, una vez votada la propuesta, fue desechada con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA**.-----

Como última reserva de la concejal Ruth Elizabeth Parra García se encuentra el Artículo 102 proponiendo que se modifique para establecer las reuniones de trabajo que tendrían que llevar los Concejales para modificar el Reglamento. El planteamiento se sometió a votación y fue rechazado con **MAYORÍA POR LA NEGATIVA**.-----

Acto seguido, la Presidenta del Concejo, la Mtra. Lía Limón García manifestó que ha quedado aprobado el Dictamen de Modificaciones del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón con una reserva aprobada, y solicitó: "publíquese en la página de Internet de la Alcaldía y envíese a la Jefatura de Gobierno para su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México".-----

Se procede al desahogo del **PUNTO VI**, Asuntos Generales, donde se admite por la Presidencia del Concejo la inclusión de un Asunto General por lo que al uso de la

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



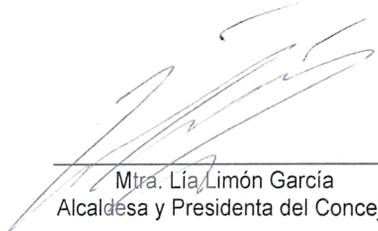
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

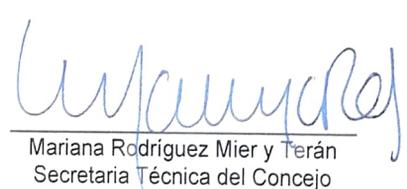
voz el Concejal Ángel Augusto Tamariz Sánchez, solicitó la intervención de la Alcaldía con respecto a la definición de los límites territoriales que actualmente afecta al Pueblo de Santa Rosa Xochiac, ante el cual, la Presidenta del Concejo, Mtra. Lía Limón García, aclaró que no corresponde a la Alcaldía tomar esta definición, sino al Congreso de la Ciudad de México y que es una discusión que ya está en curso en el Congreso de la Ciudad de México.-----

Una vez agotados todos los asuntos en cartera, y siendo las 18:58 hrs. del treinta de noviembre del año de dos mil veintiuno, la Presidencia, desahogó el **PUNTO NÚMERO VII** procediendo a la clausura de la Sesión. -----

En cumplimiento al artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la presente Sesión fue transmitida a través de la página de Internet de la Alcaldía, de la cual se guarda una copia electrónica en los archivos de la Secretaría Técnica; levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada en dos tantos, por los que en ella intervinieron.-----

-----DOY FE-----


Mtra. Lía Limón García
Alcaldesa y Presidenta del Concejo


Mariana Rodríguez Mier y Terán
Secretaría Técnica del Concejo

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



Luis Armando Baez Molina
Concejal Circunscripción 1

Kenia Atziri García Lara
Concejal Circunscripción 2

Óscar Romero Mendoza Estrada
Concejal Circunscripción 3

Sandra Jenny Ramírez Elizalde
Concejal Circunscripción 4

Guillermo Ruiz Tomé
Concejal Circunscripción 5

Liliana Guadalupe Montaña González
Concejal Circunscripción 6

Ruth Elizabeth Parra García
Concejal Representación Proporcional

Sergio Sandoval Barrios
Concejal Representación Proporcional

Ángel Augusto Tamariz Sánchez
Concejal Representación Proporcional